

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

13/10/2021

ESTADO No. 112

Fecha Fijación:

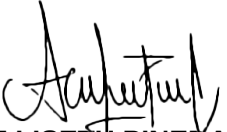
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2015 00809	Ordinario	ZONIA MARIA ARIZALA ANGULO	ASEGURADORA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	Auto obedézcase y cúmplase LO DISPUESTO POR EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA -SALA LABORAL, EN PROVIDENCIA DEL 18 DE JULIO DE 2017. POR SECRETARIA PRACTIQUESE LA LIQUIDACION DE COSTAS	12/10/2021	
11001 31 05 00 2018 00094	Ejecutivo	YALILE GUZMAN	MI PERU LTDA	Auto pone en conocimiento DE LA PARTE EJECUTANTE, LAS RESPUESTAS DE LOS BANCOS. Y DEL JUZGADO 28 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA, QUE OBRAN A FOLIO 612 Y SIGUIENTES DEL EXPEDIENTE. ita SE REQUIERE AL APODERADO PARA QUE SUSCRIBA DILIGENCIA DE JURAMENTO RESPECTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS	12/10/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/10/2021
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL


ANGIE LISETH PINEDA CORTES
SECRETARIO